

N 1830
8

EL PROBLEMA CATALANISTA



✻ EXTRACTO TAQUIGRÁFICO ✻
DE LA CONFERENCIA PRONUN-
CIADA POR D. EMILIO GOMEZ
DIEZ, PRESIDENTE DE LA EXCE-
LENTISIMA DIPUTACIÓN PROVIN-
CIAL DE VALLADOLID EL DIA 1.º
✻✻ DE DICIEMBRE DE 1918 ✻✻

154-36



VALLADOLID: IMPRENTA DEL HOSPICIO PROVINCIAL



1053222

17459-36

H. 47374
1053272

EL PROBLEMA CATALANISTA

Extracto taquigráfico de la conferencia
pronunciada por D. Emilio Gomez Diez, Presidente de la
Excelentísima Diputación provincial de Valladolid el día
1.º de Diciembre de 1918

R. F. 1829. —



SEÑORES:

Muy reconocido á todos por la deferencia que significa para mí el haber venido á escucharme en esta conferencia. Es un honor que yo estimo en todo lo que vale y que me creo obligado á reconocer antes de nada, pero no obstante sentirme satisfecho por la atencion que conmigo guardais, me satisface más aún lo que vuestra presencia significa porque entiendo que una representacion tan nutrida de todas las clases sociales de Valladolid, de todos los organismos que aquí están reunidos, que en nuestra Ciudad viven, revela que el espíritu público de Castilla despierta, porque Castilla entera se apercibe de la trascendencia de los problemas que hoy están planteados ante la consideracion nacional, porque Castilla se hace cargo de que no es posible resolver ciertas aspiraciones en la forma que algunos pretenden. (Muy bien).

Es vuestra presencia aquí un estímulo que yo recojo, un requisito indispensable para los que hemos de llevar la representacion de las Diputaciones Castellanas, primero, á la Asamblea que se celebrará mañana en Burgos, y despues á la que se convoque de todas las Diputaciones españolas en Madrid á instancia de la Diputacion de la Corte y en cumplimiento de un acuerdo que el año pasado se tomó, y cuyo recordatorio yo me he permitido hacer al digno Presidente de aquel organismo.

Son estos actos el despertar de Castilla—repito—porque en el transcurso de la Historia española, á través de los siglos, desde que la nacionalidad existe, no se ha planteado nunca, á mi juicio, una situacion tan grave, tan trascendental, como la que estamos pasando en estos instantes.

En el momento de formacion de la patria española nuestros antepasados estuvieron divididos por un ideal legítimo; entonces se combatía por construir la nacion que nosotros hemos encontrado, y ahora parece ser que algunos elementos que no son ciertamente españoles, ó por lo menos que no merecen este calificativo, se empeñan en que nos metamos en una lucha sangrienta, fratricida, no para consolidar sino para quebrantar el edificio de la unidad española. (Muy bien)

Yo he venido aquí, señores, á exponeros sucintamente, brevemente, lo que entiendo que es el problema nacionalista, lo que creo debe hacerse ante este problema y cuál es la actitud que Castilla y todas las demás regiones españolas deben



adoptar ante una situación tan grave. Claro está que al hacerlo en este sitio y teniendo en cuenta el cargo que estoy ocupando, he de poner en mis palabras el tono, toda la medida, todo el comedimiento y toda la circunspección que las circunstancias actuales requieren y actos como el que estamos celebrando exigen.

Deshaciendo equívocos.

El problema que hoy se presenta á la consideración de los españoles es relativamente añejo; pero en él ha habido una serie de equívocos, á mi juicio maliciosamente lanzados, para hacer creer á mucha gente que lo que se perseguía no era el reconocimiento de una nueva nacionalidad, dentro del Estado español, sino que se trataba simplemente de rendir el culto necesario á todo cuanto significase tradición é historia, de implantar en cada región todo aquello que la fuera peculiar y propio, de que la administración local española gozase de autonomía y pudiera realizar legítimamente sus deseos y sus aspiraciones. Como el problema, intencionada y maliciosamente hasta ahora, se ha planteado así, nada de particular tiene que aquellos elementos que lo propulsaron y que lo agitaron hayan encontrado cierto eco en todas las comarcas españolas y que en todas partes se haya visto con agrado y satisfacción el resurgimiento regionalista, pero no era esto lo que se proponían los autores de estos equívocos, quienes se disfrazaban para ocultar sus manejos. Los elementos que agitaban las pasiones y que son á quienes me refiero, lo que pretendían era crear organizaciones políticas con todos los caracteres de independencia, y claro está que al citar á esos elementos no puedo, no quiero aludir á Cataluña entera, porque hay mucha gente en esta próspera región, yo creo que no me equivoco al hacer este aserto, que vé solo en la Mancomunidad catalana un organismo dirigido exclusivamente por la acción de la «Lliga Regionalista» y que estima el mensaje elevado recientemente á los Poderes públicos como una aspiración que no es ni puede ser de toda Cataluña, sino que obedece á campañas políticas determinadas que conviene esclarecer, y si en ese mensaje hay manifestaciones al parecer de carácter regionalista para no abandonar el equívoco en que sus redactores vienen envueltos desde hace tiempo, su contenido, como fácilmente se observa, es una prueba palpable de que en realidad lo que se pide es el reconocimiento de la *nacionalidad catalana*.

De modo que ya tenemos el problema claramente planteado. Ya no existen equívocos. Todos los que hasta aquí hablaban del régimen Catalán en las Cámaras españolas y deseaban dotar á las Corporaciones locales de aquella región de una amplia autonomía, que debe concederse á todas cuando lo desee el país, no hablaban con sinceridad; lo que querían esos elementos, lo que se ha confirmado que pretendían era obtener por parte del Estado español el reconocimiento íntegro de la personalidad de Cataluña, atribuyendo á esta personalidad todos los caracteres de la soberanía, y esto significa, señores, fácilmente lo comprenderéis, el reconocimiento de una nueva nacionalidad dentro del Estado español y aunque todos

esos elementos dicen que no tienen inconveniente en seguir siendo españoles es por una razón de conveniencia y nada más.

Si quieren seguir perteneciendo al Estado español, es para que se les concedan determinadas garantías económicas necesarias para su prosperidad; quieren realizar algo así como un contrato con el resto de España y de concederles para Cataluña una personalidad nacional propia é indiscutible, seguirán llamándose españoles, mientras les convenga, como si el patriotismo, ese noble sentimiento que brota del corazón, pudiera extraerse de una sencilla operación de contabilidad mercantil. (Aplausos).

Hay que oír á Castilla.

Y si se llega á ese extremo es necesario que á Castilla se la oiga, porque tendrá que condicionar, tendrá que decir á todos esos señores y á Cataluña entera si quiere vivir en la forma que se ha solicitado del Poder público, que es indispensable tener presentes los intereses de Castilla y de todas las demás regiones españolas.

De suerte que deshecho el equívoco á que me refería y planteada ya por parte de esos elementos catalanes la cuestión nacionalista con toda claridad, ¿pueden tener algún fundamento serio y formal los que así piensan que someter á la consideración del país para formular ese agravio, porque en realidad esa actuación nacionalista no puede representar más que un agravio á otras regiones?

Lo que el nacionalismo significa.

Porque ¿qué es el nacionalismo? es decir, ¿en qué consiste el nacionalismo?

El nacionalismo no puede ser otra cosa que la queja fundamentada de un pueblo que hallándose en condiciones de vivir con libertad está sometido á otro por la fuerza, oprimido por un país extraño, y lo que quiere es deshacer el lazo que le subyuga.

¿Y Cataluña se encuentra en estas condiciones con el resto de España?

Por el contrario. Cataluña es la region predilecta, es la region mimada á costa y con perjuicio de las demás regiones, porque Cataluña debe su grandeza y su prosperidad (de las que nos ufñamos todos) al resto de España, porque Cataluña hizo que España realizara aquella política colonial absurda para dotarla de mercados donde pudiera colocar sus productos y manufacturas; pero todo á costa de unos aranceles, á costa de unas aduanas, á costa de beneficios y favores, lo cual demuestra que Cataluña no puede vivir con independencia económica. (Aplausos).

Cataluña, á la que España ha tratado de este modo, que no ha recibido más que favores de ella, que no ha recibido más que servicios, para lo cual todos hemos sabido sacrificarnos llegando hasta la abnegación, ¿cómo vamos á estimar ahora que Cataluña se encuentra en esas condiciones con que se la presenta, cómo hemos de entender, de decir, que los catalanes tienen la misma razón de pedir que pu-



dieran alegar las gentes en el mundo oprimidas, como los checos, los croatas y los polacos?

Y si esto es así, Cataluña no tiene razón, carece de ella para plantear la cuestión nacionalista en España, y según se ha planteado parece desprenderse que está aherrojada, vejada, que está escarnecida, porque ha recibido el oprobio de España, porque está sujeta á España por la fuerza.

Razones de Hegemonía.

Esto no se puede decir en serio y en estas circunstancias menos. Yo creo que hay otra razón, otros motivos; yo creo que los móviles que tienen para defender la nacionalidad catalana, aquellos que la sienten, la practican y dirigen la campaña nacionalista, son más que sentimientos de autonomía, sentimientos de vanidad.

Cataluña, viéndose la región más próspera de este país, viéndose la comarca que más riqueza tiene y que mayor poder económico ha acumulado en poco tiempo, lo que quiere es ejercer una hegemonía, una superioridad sobre el resto de España y la prueba de esto es y en algunas ocasiones se ha dicho, y se ha repetido tanto porque es una realidad, que en Cataluña y especialmente en Barcelona desaparecería el problema nacionalista si la Corte de España, el Parlamento y el Gobierno de Madrid y todos los organismos principales de la Nación se trasladaran á Barcelona; entonces hasta los amigos más íntimos del señor Cambó, hasta sus secuaces más identificados en la Lliga se separarían de él y no le seguirían en sus derroteros.

¿Qué significa esto? ¿Es un movimiento autonomista en el verdadero sentido de la palabra? ¿Es Cataluña un pueblo que se encuentra oprimido y cuyo yugo quiere sacudir? Ciertamente que no.

La falsa autonomía administrativa.

Pero me conviene recoger en esta conferencia y acaso sea uno de los puntos esenciales de la misma, que esta campaña ha venido haciéndose á nombre de la autonomía administrativa é interesa hacer constar que el nacionalismo y la administración local son dos conceptos completamente distintos, son dos ideas que no pueden confundirse entre sí.

El nacionalismo no significa para mí autonomía ni descentralización administrativa; el nacionalismo puede plantearse con razón de ser, y en algunas ocasiones se ha planteado, en algunos pueblos que ciertamente no estaban necesitados de autonomía local.

Vosotros sabéis que los pueblos realmente oprimidos eran aquellos que estaban sometidos al Imperio austro-húngaro y que han aprovechado la ocasión de la derrota militar del mismo para realizar su aspiración por la que lucharon secularmen-

te. Esas naciones, ciertamente formadas por distintas razas, con diversas costumbres y tendencias y que no habían transigido nunca con el Imperio tenían un problema nacionalista perfectamente definido, con justicia planteado, y, sin embargo, no se ha promovido en ellas el problema de la autonomía de la administración local.

Los «comitats» húngaros, que son algo parecidos á nuestras Diputaciones provinciales, tienen una autonomía tan completa como no tiene ningún otro organismo similar en ninguna otra parte del mundo, pues en ocasiones pueden recurrir contra disposiciones del Parlamento que limiten ó cercenen sus amplias facultades, su libertad de acción.

Veis, pues, como en Hungría donde estaba planteado el problema nacionalista con razón, no se ha planteado el de la autonomía de la administración local.

En Bélgica, país unitario, pero no centralista, donde las Corporaciones locales gozan de una amplia autonomía, no se ha presentado el problema nacionalista, ni es necesario.

En Inglaterra, prescindiendo de la cuestión de Irlanda, y refiriéndome sólo á Inglaterra propiamente dicha, allí donde la autonomía local tiene su cuna, donde todos los factores de la administración local son tan múltiples que apenas hay dos ciudades, dos condados, dos burgos que tengan idéntico régimen, allí donde la autonomía es un hecho, tampoco se ha planteado el problema nacionalista.

¿Qué significa todo ello? Que hablar de nacionalismo no quiere decir autonomía administrativa, que son aspectos completamente distintos, que son puntos que á veces ni tienen relación, porque allí donde el nacionalismo está justificado quizás no lo está la autonomía, y en otras partes, donde no se habla de nacionalismo, la autonomía existe y nadie la discute.

Y en Cataluña el problema nacionalista no es tampoco autonomista en el verdadero sentido de la palabra, en el deseo natural y legítimo que yo comparto con el primero de dotar á la administración local de aquellos recursos que necesita para su desenvolvimiento. La prueba de que no es autonomía local la que se demanda, está evidenciado en que no se trata de un problema de descentralización, ni de centralismo, en que no se trata ni siquiera de estar bien gobernados, como recuerda hoy «El Norte de Castilla»; y al efecto, los autores más afamados de la campaña catalanista, por ejemplo el Sr. Rovira y Virgili, que ha escrito «El nacionalismo catalán», entre otros particulares consigna lo que vais á oír. En el prólogo de su obra dice:

«Del mal gobierno español, de la incapacidad y la miseria del Estado sufren sin duda alguna los castellanos de Castilla y los súbditos todos del Estado. Pero los castellanos de Castilla no sufren la imposición de otra lengua, de otras leyes, de otra cultura, de otro espíritu; y esta imposición es, en suma, lo que constituye la cuestión nacionalista.

Y errau, pues, gravemente los que opinan que la cuestión catalana puede resolverse con medidas de buen gobierno. Claro que gobernando á Cataluña con inteligencia no se producirían determinados conflictos y se evitaría la mayor parte

de las veces el envenenamiento de las pasiones. Pero esto no es más que un paliativo, que no llega á la raíz de la cuestión.

No se trata de que los políticos de Madrid nos gobiernen bien (cosa por otra parte, un poco difícil, hoy por hoy). Se trata de que dejen de gobernarnos. En este sentido podemos aplicar á nuestro problema aquella frase de los italianos del Norte en tiempos de la dominación austriaca: «No pedimos que nos gobernéis bien. Os pedimos que os marchéis.»

Esto es lo que dice este escritor catalanista, que es uno de los más cultos y uno de los mayores propagandistas del nacionalismo, esto es lo que dice del Gobierno de Madrid y de los castellanos, porque está influido contra Castilla, por la supuesta opresión que ésta ejerce.

El nacionalismo catalán es imperialista.

El problema nacionalista catalán, lejos de ser autonómico es imperialista. Dicho escritor Rovira y Virgili, al describir lo que ha de ser la *patria catalana*, al fantasear sobre la preponderancia que Cataluña ha de ejercer en el mundo, define el pan-catalanismo, es decir, el derecho imperialista que Cataluña tiene á gobernar á otros pueblos, y admite en su constitución geográfica, no sólo las cuatro provincias que constituyen aquella región, sino á Valencia, el Rosellón francés y cuenta hasta con las Islas Baleares.

Y todo esto, toda esta campaña se ha hecho á nombre de una autonomía y una descentralización administrativa; lo que prueba que no es campaña autonómica precisamente la que sostienen los señores de la «Lliga».

El apóstol del catalanismo, el señor Prat de la Riba en su obra «La nacionalidad catalana» se expresa de este modo:

«Descentralización, *self-government*, federalismo, Estado compuesto, autonomismo, particularismo, suben con el astro nuevo; pero no lo son. Una Cataluña libre podría ser uniformista, centralizadora, democrática, absolutista, católica, librepensadora, unitaria, federal, individualista, estatista, autonomista, imperialista, sin dejar de ser catalana. Son problemas interiores que se resuelven en la conciencia y en la voluntad del pueblo, como sus equivalentes se resuelven en el alma del hombre, sin que hombre ni pueblo dejen de ser el mismo hombre y el mismo pueblo por el hecho de atravesar esos estados diferentes. No es cuestión de buen Gobierno ni de administración; no es cuestión de libertad ni de igualdad; no es cuestión de progreso ni de tradición; es cuestión de Patria. Esta es la gran enseñanza que sacamos de aquellos hombres, la piedra angular del edificio que íbamos á levantar.»

Veis, pues, consignada la aspiración nacionalista. No se trata de una administración autónoma, se trata de regirse los catalanes como tengan por conveniente, se trata de constituir una nueva nacionalidad, de reclamar los atributos de la nacionalidad catalana, para que despues ésta se gobierne como quiera.

La Mancomunidad catalana administra mal y es centralista.

Esto en cuanto á la doctrina, pero despues han venido los hechos y estos nos demuestran que dichos señores, los catalanistas, vienen á confirmar la política centralista, de una absorción como no la tiene el Gobierno de Madrid, ni el Poder central del Estado español.

Los catalanistas idearon con habilidad, despues del fracaso de la Solidaridad, la manera de resucitar el movimiento con caracter nacionalista, integrado por todas las Diputaciones y elementos políticos de Cataluña, constituyendo un organismo especial y esto es la Mancomunidad.

Pues bien, la primera manifestacion política del nacionalismo catalán en el orden práctico, ha sido la Mancomunidad. ¿Y cómo funciona la Mancomunidad? ¿Cómo se rige éste organismo? La Mancomunidad catalana tiene á mi juicio dos características; una de ellas que es dispendiosa, que es sumamente gastadora, que es sumamente gravosa para los intereses del contribuyente; en una palabra, que no administra bien. Y la otra, que es excesivamente acaparadora, que está destruyendo la vida municipal de Cataluña, que está verdaderamente invadiendo lo que debe ser propio de la administración provincial. No hace más que llevarse los ingresos de ésta y toda su gestión dice hacerla para Cataluña, y todo esto lo hace á nombre de una campaña autonomista.

Es dispendiosa la Mancomunidad por lo que vais á ver. Al poco tiempo de constituirse este organismo oficial publicó un informe el señor Prat de la Riba, un escrito que se avalúa por el hecho de firmarlo una pluma tan brillante, en el que despues de un trabajo comparativo en el que se hace una excursion histórica, se deduce la conclusión de que todos los funcionarios de la Mancomunidad debían estar perfectamente retribuidos, cosa muy natural, y no solamente los funcionarios sino los Diputados que formasen parte de la Mancomunidad, á quienes se les debían pagar espléndidas dietas.

Y este criterio ha dado lugar á que en el Capítulo primero «Gobierno y Administración» de los presupuestos de la Mancomunidad catalana, correspondientes al año 1917, figure una partida de 439.285 pesetas que se invierten en una parte considerable en dietas á los Diputados y el resto en sueldos para múltiples empleados. ¿Pero son servicios nuevos los que se han creado para estos funcionarios? No. —Porque allí donde hay un servicio nuevo hay funcionarios técnicos afectos al mismo. Es una lista de funcionarios bien pagados, hasta el punto de que representa una cantidad crecida. Solamente de dietas á los Diputados, sin contar los sueldos de los funcionarios, se consigna en dicho Capítulo, 92.000 pesetas.

¿Y cómo se hace todo esto? Pues para obtener estos ingresos se ha acudido á las Diputaciones y se han transferido los presupuestos provinciales al de la Manco-

munidad. Pero además ha hecho la Mancomunidad una cosa que no se ha realizado en el resto de España, que no se ha hecho por las Diputaciones provinciales españolas. Es crear un impuesto sobre utilidades, obligando á cobrar este impuesto á las Diputaciones para que éstas lo lleven á la Mancomunidad en una forma parecida á nuestro Contingente. Y ha hecho más; ha establecido una porción de arbitrios que en todas partes son de carácter municipal, absorbiendo las funciones de los Ayuntamientos en beneficio de la Mancomunidad en las cuatro zonas en que se ha distribuído Cataluña para este fin; y todo esto se hace á nombre de una autonomía y de una descentralización administrativa.

Ha habido más. Lo primero que hizo la Mancomunidad fué preguntar á las Diputaciones catalanas qué consignaciones tenían para Obras públicas. La de Lérida dijo tanto, la de Tarragona, cuanto, en fin; las cuatro provincias expusieron á la Mancomunidad sus cifras y entonces la Mancomunidad dijo: Venga ese servicio, yo me encargo de construir, de arreglar esas carreteras, que no sé si se harán, y las pesetas que tengais consignadas en vuestros presupuestos vengan á la Mancomunidad. Y con el auxilio del Estado que contaban las Diputaciones catalanas se ha hecho lo mismo: venga ese auxilio, ese capital, vengan las consignaciones que tengais, y de esta manera se han hecho los presupuestos de la Mancomunidad, ¡y todo esto se hizo á nombre de la autonomía y de la descentralización!

Las dos funciones únicas que puede decirse que realizan hoy las Diputaciones, dentro de la vida precaria que llevan, cuales son Obras públicas y Beneficencia, en relación á sus presupuestos, puede decirse que en una gran parte han sido absorbidas por la Mancomunidad y en Barcelona, en Cataluña, no se hace otra cosa que lo que la Mancomunidad acuerda.

Los Ayuntamientos catalanes y las Diputaciones provinciales catalanas, cuando se constituyó la Mancomunidad, tenían una porción de contratos pendientes con el Estado para recibir las subvenciones que éste dá para construir caminos vecinales. ¿Pues qué hizo la Mancomunidad? Dijo lo mismo: yo me hago cargo de esos contratos y recibo las consignaciones, y en lo futuro los concursos se harán por la Mancomunidad, á nombre de toda Cataluña.

Otras iniciativas de la Mancomunidad catalana.

Y se me preguntará ¿es esto sólo lo que ha hecho la Mancomunidad? No. La Mancomunidad catalana ha tenido felices iniciativas, la Mancomunidad ha realizado servicios importantísimos, ha instalado la red telefónica interurbana para toda Cataluña. Ya veis que se trata de una importante mejora, pero así como no se puede censurar la creación de este servicio, creo que no habrá inconveniente en hacerlo respecto á la forma de realizarlo.

La Mancomunidad catalana para esta obra, que la ha valido muchos adeptos, para hacer esta instalación de teléfonos, no ha pedido ni un sólo céntimo á las Di-

putaciones ni á los Ayuntamientos, y precisamente esta es mi censura. Aunque Cataluña es uno de los países más ricos de España y que cuenta con más prósperos mercados y negocios, no ha podido recaudar la cantidad que representa el servicio de teléfonos en el presupuesto de la Mancomunidad. En el correspondiente al año 1917, se presupuestan como ingresos de este servicio 54.200 pesetas, en tanto que los gastos de Administración ascienden á 95.500, es decir que por este concepto hay una diferencia de 41.300 pesetas. Como veis es un déficit de consideración y sobre este déficit, y ésta es la parte más importante del asunto, hay que tener en cuenta el pago de intereses y amortización del empréstito levantado para acometer la referida empresa. ¿Y cómo se satisface todo esto? Lo natural era, con buen sentido, que este déficit se pagase entre las Corporaciones interesadas en el negocio y así debió preverlo el Consejo de la Mancomunidad catalana, donde hay personalidades eminentes en el orden financiero. Esto es lo que hubiéramos hecho en Castilla ó en cualquiera otra parte, pero allí no se ha hecho así.

El déficit citado se ha venido pagando con nuevas emisiones de deuda (ya asciende todo el papel emitido por la Mancomunidad á quince millones de pesetas) y, claro está, como algún día habrá que hacer la liquidación general, veremos cómo los organismos interesados en el servicio tendrán que pagar más de lo que se les hubiere exigido si á tiempo hubieran satisfecho lo que les correspondiese; pero por encima del criterio financiero de la Mancomunidad había que demostrar á los Diputados y al pueblo que se realizaba un servicio importante y que no se les exigía ningún gravamen para tener así contentos y satisfechos á las Diputaciones y Ayuntamientos y que éstos prestaran su concurso á la obra nacionalista. Los directores de la Mancomunidad no deseaban otra cosa que acreditar á esta entidad y aunque ese ambiente, esa opinión, fuese ficticia, querían decir al país: ya veis cómo podemos vivir nosotros, tenemos virtualidad propia, derecho á gobernarnos. (Aplausos).

Y como no quiero dejar de consignar todo lo que ha hecho la Mancomunidad catalana, tengo que reconocer otra obra que ha llevado á efecto. Esa obra consiste en establecer una Caja de crédito comunal en Barcelona. Esa Caja de crédito tiene por finalidad facilitar préstamos á los pequeños municipios catalanes que no estén en condiciones de acudir al mercado, en facilitar pequeños empréstitos con la garantía y servicio de la Mancomunidad. Es una obra plausible, una buena obra.

Claro está que entre el interés que pagan los Ayuntamientos y el que satisface la Mancomunidad á los prestamistas, hay diferencias que constituyen la comisión *bancaria* que percibe la Mancomunidad.

Pero esta obra que yo aprecio en todo su valor; que es una obra positiva, que es una obra verdad, que significa un adelanto, no es producto de un movimiento autonomista, pues sin tener esta tendencia los organizadores, se podría haber llevado á efecto. Hasta es una copia en pequeño de la gran Caja de crédito comunal belga y allí no ha habido nacionalismo sino espíritu de asociación. La Caja de crédito comunal belga, en la que figuran como accionistas muchos Ayuntamientos



de las ciudades belgas, es una entidad tan importante que la mayor parte de los ferrocarriles que pudiéramos llamar secundarios ó vecinales, se han construido por anticipos hechos por esta Caja. Y sin embargo no ha habido necesidad de crear el problema nacionalista.

Aquí mismo, la Diputación provincial de Valladolid, en su deseo de dar facilidades á los agricultores para repoblar el viñedo, se ha ofrecido de avalista é intermediaria á los Sindicatos agrícolas que quieran hacer la repoblación. Es decir, que se trata de un problema que no requiere abordar la cuestión nacionalista, ni afecta siquiera á la autonomía de los Ayuntamientos.

Por qué se ha intensificado la campaña nacionalista.

¿Y por qué se ha recrudecido ahora la campaña nacionalista? Por qué se ha presentado con más virulencia, con más eficacia, á partir de la declaración de la guerra? Entonces, cuando todos reclamaban el apaciguamiento de los espíritus, cuando todos proclamaban que lo que en España se imponía, como en otras naciones, era una unión sagrada para defenderse de las contingencias que la guerra produjera, entonces, precisamente, es cuando Cambó acentuaba más la campaña catalanista. Recordaréis que coincidió por entonces la primera declaración que hizo éste en el Parlamento de llamarse nacionalista. ¿Y por qué era ésto? ¿Sino era el momento oportuno para estas cuestiones, si convenía dejarlas para después de la guerra? ¡bastante tenía España con defender su neutralidad! ¡bastante tenía España con prevenirse para estar dispuesta cuando terminase la guerra! Creían muchos que no era oportuna la campaña iniciada por Cambó, y entonces, fijaos bien, es cuando la «Lliga regionalista» envió un representante á la conferencia de Laussane en la que había de ventilarse el pleito de las pequeñas nacionalidades, y, entonces es cuando un parlamentario catalán dijo que con menor esfuerzo que el que hacía Francia para recobrar Alsacia y Lorena, podría ganarse la voluntad de Cataluña. Y entonces también es cuando el señor Cambó, político hábil, político inteligente y perspicaz, y yó entiendo que peligroso, inició esta política interior que ahora vemos de formación de Gabinetes con grupos parlamentarios, todo con la misma finalidad.

La guerra venía á favorecer á los catalanistas en su pretensión cualquiera que fuese su resultado. Si vencían los Imperios centrales el éxito le hubiesen atribuido al régimen político en que habían vivido, y si vencían los aliados fácil les era también caer del lado de ellos puesto que Inglaterra había dicho que luchaba por las naciones débiles y Wilson había hecho idénticas manifestaciones. De modo que la guerra fué una circunstancia favorable para plantear el problema no sólo ante España sinó ante el mundo entero.

¡Y falta conocer la última instancia que yo espero ver confirmada en el Mensaje que se dirija á nombre de Cataluña á la Conferencia de la Paz para que se tengan en cuenta sus aspiraciones!

Habilidades nacionalistas de Cambó.

Entre tanto, para conseguir todo esto, para obtener en el Parlamento leyes favorables á sus pretensiones, el Sr. Cambó inició una de sus habilidades en la que cayeron todos ó casi todos los políticos españoles: hacer una política de gobiernos de concentración y grupos parlamentarios. Los nacionalistas pensaban tener una representación en el Parlamento actual de noventa ó cien Diputados y con esa representación era imprescindible su concurso para gobernar, el cual no prestarían sin condicionárselo al Gobierno favorecido con su aspiración nacionalista.

Antes de convocarse á elecciones generales y cuando se iniciaba esta política, ya lo dije yo en un discurso—modesto como nio—que leí en el Ateneo de Valladolid sobre «Regionalismo y autonomía administrativa».

De él son los siguientes párrafos:

«Mas el problema regionalista está planteado ante la realidad; desconocerlo ó no abordarlo francamente sería cometer grave error por todos aquellos que vienen obligados á preocuparse de las cuestiones que atañen al porvenir de la Patria. Hay que tratarlo como á toda dolencia que se presente, y su plan terapéutico estriba en buscarle una pronta y total solución.

¿Cuál debe ser ésta?... No es, á nuestro juicio, la de aspirar á formar un Parlamento en que por la división de las fuerzas políticas sea la única que se salve del naufragio la nacionalista, para que Cambó, á modo del irlandés John Redmond tenga que ser el árbitro de todos los problemas políticos y económicos que se susciten y pueda cotizar su influencia en aras de la tendencia que él patrocina con tanto empeño, sino provocar una conferencia que cierto ilustre hombre público ha preconizado recientemente,⁽¹⁾ en la que se oiga á todos, absolutamente á todos los elementos de Cataluña, especialmente á sus provincias y municipalidades, haciéndoles comprender las ventajas, si las hay, y los inconvenientes (singularmente económicos) que para ellos pudiera tener la nueva nacionalidad y si á pesar de cuantas reflexiones pudieran hacerse, optaban por la nacionalidad catalana, sensible sería para el resto del país, pero en ese caso, y solamente en ese caso, habría que concederles reforma tan transcendental, pues á la voluntad de un pueblo, sinceramente manifestada y fácilmente conocida, no se la puede poner diques que la desborden, sino procurar encauzarla, y si no se consiguiera, respetarla, por equivocada que ella fuese».

Esto es lo que pretendía Cambó; esto es lo que por lo visto pretenden la mayoría de los políticos españoles que creen que la regeneración española consiste en esa nueva orientación política.

Yo lo que os puedo decir es que los Parlamentos de grupos y los Gabinetes

(1) Me refería al Sr. Alba.

de concentración han sido estériles en la mayoría de los casos. Francia que ha sido la primera nación en adoptarlos tardó años y años en aprobar el impuesto sobre la renta, y el servicio militar de los tres años, sino hubiera sido por tener ya cerca al enemigo, acaso no hubiera podido aprobarlo el Gabinete Barthou. Tanto es así que hoy, al terminarse la guerra, de lo primero que se han preocupado las cuatro fracciones republicanas, que con esta denominación figuran en la política francesa, ha sido de prescindir de su significación particularista para agruparse en un sólo partido, y bajo una sola dirección. Este es el ejemplo de Francia; ya veis cómo rectificó Francia, y sin embargo aquí no vemos el peligro y menos lo ven los que dicen que la regeneración de España está en ese traer y llevar de grupos y grupitos y formar Gobiernos de concentración que nunca tendrán vida porque no tendrán mayoría. ¡Y ahora vamos nosotros á implantar este sistema cuando se rectifica en los pueblos que lo inventaron, y es que siempre vivimos en España con una moda atrasada!

El verdadero regionalismo.

Y me direis ¿es que nosotros, los castellanos no somos regionalistas, regionalistas convencidos? Sí, efectivamente, lo somos. Si por regionalismo se entiende el cultivo de nuestras producciones, de nuestro arte, lo somos; si por regionalismo se entiende nuestra historia, nuestras costumbres, nuestros afectos íntimos, lo somos; si por regionalismo se entiende la defensa del derecho de las Corporaciones locales repeliendo toda opresión del poder central, lo somos. Siendo castellanos no podemos pensar de otro modo. Precisamente en Castilla, aquí, fué el movimiento de los Comuneros, de aquellos pueblos que luchaban contra la intromisión extranjera y nosotros, Castilla, y especialmente Valladolid, tenemos el deber de ser continuadores de la obra de aquellos libertadores. (Aplausos).

Pero queremos un regionalismo sano, un regionalismo que sea compatible con la integridad de la Patria, que está por encima de todo, un regionalismo que no quebrante los lazos de unión de las regiones que constituyen la Patria española.

Y por ello Castilla debe formular su programa, debe decir cómo piensa en esta cuestión. Por el párrafo que me habeis oído, que leí repito en un discurso en el Ateneo de Valladolid, ya habeis comprendido que yo soy partidario de respetar la voluntad de los pueblos, siempre que se manifieste en forma clara y precisa. Yo creo que Castilla no debe ir á una guerra de *secesión*, pero que conste de una manera efectiva que Cataluña quiere la separación de España; nosotros no debemos ir á la guerra de secesión, pero para ello necesitamos una garantía práctica de lo que Cataluña piensa hacer.

Yo no creo, no puedo creer en ese plebiscito elaborado desde las esferas del Poder por dos Ministros catalanistas, constándome, como me consta, que ese plebiscito se ha enviado á los Secretarios de Ayuntamientos por medio de Boletines de adhesión que eran llenados por los mismos y ponían el sello de la Corporación

sin acuerdo previo de ella y sin saber apenas en qué consistía el problema; ese plebiscito no representa la voluntad de Cataluña que se atribuye esa Comisión que ha ido á Madrid con el Mensaje. Pero si supiera que Cataluña entera quería separarse de nosotros, que no quería continuar viviendo siendo española, si lo dijera franca y lealmente, yo, por lo menos, soy de esta manera de pensar: á la fuerza no se pueden retener ciudadanos, ¡los ciudadanos han de ser espontáneos! (Aplausos).

Los propietarios de Barcelona no confían en la gestión política de la Lliga.

Y planteado el problema en estos términos y recogiendo algo de lo que yo pueda decir porque lo he presenciado, entiendo que éste no es el espíritu de Cataluña, porque no se ha consultado á todos los organismos sino solamente á los que tienen representación política, como son las Diputaciones provinciales y los Ayuntamientos, y como esto no se ha hecho, entiendo que éste no es el pensamiento de Cataluña. Y creo que debe ser así porque puedo contaros lo siguiente. Ya comprendereis todos que la riqueza urbana de Barcelona tiene que ser enorme y que la opinión de los propietarios debe cotizarse mucho.

Yo os puedo asegurar que en esa clase respetable, como son todas, hay un gran ambiente de hostilidad contra las tendencias autonomistas, hay un descontento general por la gestión administrativa del Ayuntamiento, lo cual supone que no todos los ciudadanos catalanes, ni mucho menos, se encuentran satisfechos con la conducta que se observa en Barcelona. Con ocasión de un viaje que yo realicé á esta gran ciudad acompañado de mi querido amigo el Sr. Roldán, ostentando inmerecidamente la representación de la Cámara de la Propiedad de Valladolid para asistir á un Congreso de propietarios que allí se celebraba, yo no sé si cometí una osadía, pero fiel á mi espíritu liberal presenté una moción en la que defendía la municipalización de servicios con monopolio. Pensando en mi Ayuntamiento de Valladolid, como en todos los Ayuntamientos españoles, y creyendo hacer patria, sostuve dicho criterio al hablar en el Congreso de la propiedad urbana, esforzándome mucho por conseguir sus votos para este problema; pero encontré la oposición de los catalanes, especialmente de los barceloneses, y tuve que dar explicaciones para que no creyeran que era yo un emisario de Cambó ó de Lleroux, pues para sacar adelante la municipalización de aguas de Barcelona se había votado por su Ayuntamiento un proyecto de *setenta y tantos* millones de pesetas sobre la base de adquirir el famoso salto de «Dos Rius» y la Cámara de la Propiedad y el vecindario en general se habían puesto enfrente del proyecto. Yo no sé qué cosas decían de aquel Ayuntamiento, tuve que asegurarles que yo no había ido á tratar esta cuestión, y por fin, aquellos que tan violentamente protestaban de la administración municipal barcelonesa tuvieron que acudir á ese Poder central, tan desprestigiado por ellos, para que no se llevara á efecto el intento.

Y en la última asamblea de propietarios en Madrid, donde también he defendido la autonomía municipal, uno de los representantes catalanes más ilustrados ha rebatido mi opinión porque era otro el informe que la Cámara de Barcelona había enviado con ocasión de un proyecto de autonomía elaborado por su Ayuntamiento y porque entendía y entendían sus compañeros de Barcelona que no estaban en condiciones de aceptar éste y el Sr. Carreras y Candi, que por cierto ha sido Concejal, (creo que regionalista), al contestarme decía: «He de decir al Sr. Gómez Díez que hostilidad contra la vida municipal, no la sentimos en absoluto, pero también le diré que si yo hubiera redactado el dictamen que se discute, quizá su texto fuera más severo en lo que atañe á la administración municipal, que es cosa muy distinta.

Se nos habla en dicho informe de oligarquías y de caciquismos, de una administración completamente ruinoso del Ayuntamiento de Barcelona que no merece ciertamente el aprecio que le tienen los políticos de Madrid á pesar de que se mueve por la voluntad exclusiva de sus ciudadanos, según constantemente se repite.

La actitud de Castilla.

Yo creo que Castilla debe abordar desde luego el problema regionalista y plantearlo claramente á la consideración de los Poderes públicos. Este es el propósito que llevamos á la Asamblea de Burgos. Castilla debe hacer valer su personalidad, Castilla debe ponerse, pues, en movimiento y puesto que el problema regionalista, según sus autores y el propio señor Cambó quieren resolverlo en forma federativa, puesto que hablan no solamente de la región catalana sino de todas las que constituyen España, debemos hacer, si el problema se toma en consideración, un pacto previo, tratar de la conveniencia de unir distintas entidades para hacer otra superior, hacer un contrato en el que todas tengan intervención.

Por algo dijo Pí y Margall que la federación tenía que ser «pactista». Pues bien, sí, vamos á un contrato, vamos á un pacto, pero á la región castellana hay que escucharla y Castilla llevará allí sus intereses, ya que por lo visto sólo se trata de una cuestión de intereses, no de patriotismo. Así plantean el problema los catalanistas y como Castilla tiene sus intereses, nuestra representación llevará allí los suyos. (Aplausos).

Esto me parece que es lo lógico y ya que nos metemos en el terreno mercantil económico, nuestra representación debe salir de aquí, de la misma Castilla, que no es ni siquiera la representación parlamentaria, porque no tiene poderes bastantes para ello, y en el momento que quieran los catalanes y como quieran, discutiremos.

¿Quieren que les respetemos los derechos arancelarios? Sería cuestión á estudiar..... (Risas).

Se plantearán estos problemas, surgirán estas cuestiones, se nos dirá que son españoles y que fijemos nosotros los aranceles, y nosotros, los castellanos, les contestaremos: Vamos á ver si nos conviene hacerlo.....

Con esto no quiero adelantar juicios, pero creo que Castilla debe decir que nó, que no deben hacerse como hasta aquí ciertos aranceles. La cuestión catalana se hará cuestión entre diversas partes interesadas, entre ellas nuestra región. Quieren pactar, quieren unirse á España por cuestión de intereses, ¡pues que vengán las regiones españolas á pactar sus derechos y sobre todo á defender sus intereses!

Y para abreviar, pues observo que os voy cansando, (Voces: No, no,) creo que puede ofrecerse lo siguiente dentro de la unidad española.

La verdadera autonomía.

Castilla debe pedir la autonomía para los municipios. No dirán los catalanistas, pues, que no somos autonomistas. Siempre lo hemos sido, sólo que nos diferenciamos de ellos en otras cosas, por otras razones y por otros motivos, pero nosotros somos más autonomistas que ellos.

Y debemos pedir la autonomía de nuestros Ayuntamientos, para que se rijan por sí, para que tengan recursos propios. De nada serviría la autonomía local si á las Corporaciones no se las dotase de recursos propios, precediendo una delimitación entre lo que debe ser la Hacienda pública y las locales. Se debe pedir, en primer término, que á los Ayuntamientos se les reintegre de lo que el Estado indebidamente les arrebató: así se empezaría á formar las haciendas locales.

A base de estas reclamaciones, la Diputación provincial de Valladolid, por medio de su Contador competentísimo, ya trabaja por precisar los créditos contra el Estado de los Ayuntamientos de la provincia.

Además debemos pedir ingresos al Estado que en realidad deben pasar á los Ayuntamientos. ¿Cuáles deben ser estos? Yo creo que á base de contribuciones directas por ser más fácil recaudar todo aquello que esté ligado á la tierra, y ser más propio de la Administración local, pero en fin, esto sería cuestión á tratar.

Y no solamente debe pedirse la autonomía municipal, sino que debemos pedir casi con más motivo, la de las Diputaciones provinciales, porque en la forma que hoy funcionan estos organismos apenas tienen razón de ser, puesto que no otorgándoseles recursos, su gestión tiene que ser muy deficiente.

No somos nosotros refractarios de la Mancomunidad. Al contrario, si defendemos el principio de la autonomía defendemos el derecho de asociación. Si las Diputaciones y Ayuntamientos prefieren entenderse entre sí para desempeñar servicios colectivos, es un derecho innato el que ejercen, lo mismo que lo es para un individuo el de entenderse con otros para formar una sociedad. Admitimos, pues, la Mancomunidad, y yo por mi parte me alegraría que Castilla la estableciera para defender de un modo eficaz sus intereses.

Las Delegaciones.

La autonomía debe comprender lo inherente, lo consustancial por decirlo así, á la vida local, pero si se quiere llegar á una amplia descentralización de servicios

públicos, por medio de las delegaciones que el Poder central confiera, no hay inconveniente en llegar á este resultado, pero ¿qué delegaciones? Esta es la materia delicada. Podríamos pedir todas aquellas que sin significar la menor merma ni quebranto para la soberanía del Estado, que debe ser única, íntegra, representáran las relativas á obras públicas, beneficencia, acción social y hasta enseñanza profesional ó técnica con determinadas garantías y en debidas condiciones.

Yo no sé cómo pensarán los demás, pero opino que es al Estado al único á quien compete el encargarse de las relaciones exteriores, del Ejército para la defensa de la Patria, de la Guardia Civil para mantener el orden público, con los poderes inherentes del Estado y sin que por nadie se le regateen.

Cuando dicen que Cataluña pide el poder... si creo que hasta se ha pensado en nombrar un poder moderador... (risas) digo yo ¡que les quedará de españoles á los catalanistas!... (una voz: Sér ciudadanos.)

El poder legislativo, la facultad de hacer las leyes que obliguen á todo el país á cumplirlas, esa no puede tenerla más que el Estado; no se concibe por ningún tratadista, por mucho que se hojee, por mucho que quiera mirar el Sr. Cambó, que la función de legislar no pertenezca al mismo Estado.

Quieren tambien los nacionalistas catalanes los Tribunales de justicia, el poder judicial. ¿Cómo se vá á entregar éste á una región si es poder que afecta exclusivamente al Estado, que tiene la facultad de nombrar á sus Magistrados y á sus Jueces, á todos los funcionarios de la carrera judicial para que administren rectamente justicia!

Y hay un punto sobre el que no puede admitirse discusión, que yo no la admito, que ni la admitiré en Madrid, ni en Burgos, y es el relativo á la enseñanza. La primera enseñanza debe darla el Estado y con el carácter de obligatoria. (Muy bien). Pero función del Estado, función exclusiva del Estado, porque éste tiene la obligación de hacer ciudadanos. Uno del público lo ha dicho claramente, no se puede hacer ciudadanos sin la tutela educativa del Estado, porque la integridad nacional, porque el prestigio nacional, porque el interés de la patria es defenderla no sólo con las armas, sino con ciudadanos, y esos hay que formarlos, hay que hacerlos. (Aplausos.)

Y estas creo yo que deben ser las aspiraciones de las Diputaciones provinciales de toda España, pero especialmente las de esta región. Esto és, en síntesis, lo que pensamos llevar á la Asamblea de Diputaciones provinciales de Burgos, inspirados en móviles patrióticos; (muy bien) y en estas condiciones, concédase la autonomía administrativa. No es atentatorio al interés patrio suscitar estas cuestiones, pero sí es peligroso conceder la autonomía integral á la región que la Mancomunidad Catalana ha solicitado.

Este programa expuesto á grandes rasgos, puede constituir las aspiraciones de las provincias castellanas, y en esta forma, sino estamos engañados, si Cataluña entera en todas sus manifestaciones es patriota, sepan todos que aquí no hay animosidad ni hostilidad alguna contra ella, ni en Castilla ni en el resto de Es-

paña, pero siempre que se coloque en estas condiciones, pero si sólo mira su conveniencia, aun cuando ya he dicho que lo que se consigna en el mensaje de la Mancomunidad no representa el espíritu catalán, eso sería el suicidio de Cataluña, si quedaba algo de dignidad en el resto de España.

Yo no creo en eso, creo que se la confunde, y los castellanos armonizaremos sus aspiraciones con las nuestras, pues tenemos el deber de apreciarla y demostrarla que somos regionalistas y autonomistas como ella, y declarando todos esto en forma, hemos de llegar á entendernos, y sobre esta base podremos llegar á la reorganización española, y entonces tenemos derecho á esperar, sin equívoco alguno, el resurgimiento de la Patria española. (Grandes aplausos).



